



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de julio de 2022

ACTA N.º 5608

Pág. 1

ACTA N.º 5608

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTIUNO DE JULIO DE 2022

En Montevideo, a las diez horas del día veintiuno de julio del año dos mil veintidós, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente doctor Julio César Cardozo, de su vicepresidente profesor José Amy, y de los directores señor Rodrigo Herrero, ingeniero agrónomo Andrés Berterreche y señor Walter Hugo Rodríguez Benítez.-----

Están presentes en sala la gerente general ingeniera agrónoma Laura Pérez, el secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la prosecretaria de Directorio señora Carmen Pagliano.-----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5607, correspondiente a la sesión ordinaria del día trece de julio de dos mil veintidós, se da lectura al acta de instrucciones impartidas por el Directorio en la sesión de la citada fecha y se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día. -----

A continuación, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las dieciséis horas y treinta minutos se da por finalizada la sesión.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de julio de 2022

ACTA N.º 5608

Pág. 2

GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01011.
COLONIA INGENIERO JOSÉ ACQUISTAPACE
INMUEBLE N.º 519 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 8, GONZALO ALBERTO
LAQUINTANA LUCERO, C.I. N.º 3.111.454-5.
CONTRATACIÓN DE JORNALERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01179.
COLONIA DOCTORA VETERINARIA AURORA BAREA GONZÁLEZ,
INMUEBLE N.º 784 (FLORIDA). CAMPO SAN GABRIEL. FRACCIÓN N.º 1,
SUPERFICIE: 511,7482 ha. I.P.: 108, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2021: \$ 1.090.409 (VTO. SEMESTRAL).
PROYECTO COMPARTIMENTO SANITARIO DE OVINOS DE ALTA
BIOSEGURIDAD, CONVENIO CON SUL Y MGAP
ASOCIACIÓN RURAL DE REBOLEDO, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Enterado. Continuar con el seguimiento del proyecto de la Asociación Rural de Reboledo por parte del comité técnico conformado al efecto.-----
2º) Encomendar a la Asociación Rural de Reboledo la presentación y proyección del modelo de negocio ganadero al 31/08/22, el cual deberá disminuir paulatinamente el régimen de pastoreos y/o capitalizaciones dentro de un plazo de dos años, debiendo informar en forma trimestral al comité técnico de seguimiento respecto al perfil de los beneficiarios, número y categoría de semovientes en dicho período.-----
3º) Encomendar a la Oficina Regional de Florida el seguimiento técnico y socio-organizativo del proyecto ovino y modelo de negocio ganadero vacuno, debiendo volver informado al 31/12/22.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de julio de 2022

ACTA N.º 5608

Pág. 3

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00401.
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS.
JEFATURA DE CONTRALOR Y GESTIÓN DE COBRO
SUBROGACIÓN DEL CARGO

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Abonar al funcionario señor Pablo Márquez una compensación mensual por el ejercicio de funciones distintas al cargo presupuestal, por la suma de \$ 19.000 (pesos uruguayos diecinueve mil), a partir de la fecha de notificación de la presente resolución y hasta que su titular retome el ejercicio de sus funciones.-----
2º) La referida partida compensatoria estará gravada.-----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01460.
COLONIA PRESBITERO JUAN M. LAGUNA
INMUEBLE N.º 517 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 13, GUSTAVO DELFÍN VIÑOLES,
ARRENDATARIO. GESTIÓN DE COBRO.

Con el voto en contra del vicepresidente Prof. José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----
1º) Proceder a la reliquidación de los pagos efectuados por el colono Gustavo Delfin que fueran aplicados a la deuda correspondiente a la segunda partida del crédito concedido por resolución n.º 82 del acta n.º 5437 de 05/12/18 (USD 7.000), debiéndose aplicar a la renta y demás vencimientos.-----
2º) Suspender las medidas judiciales dispuestas por resolución n.º 15 del acta n.º 5514 de fecha 29/07/20.-----
Ratifícase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de julio de 2022

ACTA N.º 5608

Pág. 4

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2005-70-1-56208.

COLONIA OFIR, INMUEBLES NÚMS. 11, 41, 38 y 108 (RIO NEGRO)

FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 78 HA 1.524 M², RENTA: \$ 107.737

FRACCIÓN N.º 1A, SUPERFICIE: 5 HA 7.400 M², RENTA: \$ 8.113

FRACCIÓN N.º 2A, SUPERFICIE: 39 HA 5.422 M², RENTA: \$ 5.914

FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 40 HA 3.245 M², RENTA: \$ 74.172

TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA

HORACIO SORONDO, ARRENDATARIO.

Con la abstención del presidente Dr. Julio Cardozo y del director Sr. Rodrigo Herrero, quienes fundamentan su voto en que en las instancias de negociación establecidas con el señor Sorondo, éste se comprometió a aportar en el plazo de un año la suma de USD 100.000 para el pago de su deuda, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----

No acceder a lo solicitado por el señor Horacio Sorondo, debiéndose continuar con las medidas judiciales dispuestas.-----

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00478.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

EXPROPIACIÓN DEL PADRÓN N.º 10.786 UBICADO

EN LA 10ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO

DE FLORIDA PARA LA OBRA READECUACIÓN DEL

TRAZADO DE VÍA FÉRREA MONTEVIDEO - PASO DE

LOS TOROS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Enterado. Aceptar la tasación efectuada por el Poder Ejecutivo - MTOP como justa y previa indemnización por concepto de la expropiación de parte del padrón n.º 10.786 (p) de la 10ª Sección Catastral del departamento de Florida, que se corresponde con la fracción I de la Colonia Gral. Juan A. Lavalleja, inmueble n.º 468, para ser destinado a las obras Readequación del Trazado de Vía Férrea Montevideo – Paso de los Toros.-----

2º) Una vez abonada la suma equivalente a UR 31 (unidades reajustables treinta y una) como justa y previa indemnización, en la cuenta corriente del INC en el BROU n.º 001555922 00018 en pesos uruguayos o 001555922 00017 en dólares



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de julio de 2022

ACTA N.º 5608

Pág. 5

estadounidenses, otorgar al MTOP la posesión de 0,1299 ha del padrón n.º 10.786 de la 10ª Sección Catastral del departamento de Florida, suscribiéndose el documento mediante el cual se transfiere la propiedad de dicha superficie.-----
3º) Cúrsese oficio al MTOP a efectos de comunicar la presente resolución y solicitar la entrega al INC del plano de la superficie remanente de la expropiación.-----
4º) Comuníquese a OSE por ser la comodataria del predio.-----
5º) Declarar salida de la administración del Instituto Nacional de Colonización y del régimen de la ley n.º 11.029 y sus modificativas, una superficie de 0,1299 ha del padrón n.º 10.786 de la 10ª sección catastral del departamento de Florida, que se señala como fracción n.º 1E del plano n.º 168/20 de octubre de 2020, que forma parte de la fracción I de la Colonia Gral. Juan A. Lavalleja, inmueble n.º 468.-----
6º) Pase al Área Administración de Colonias y al Departamento Agrimensura para su conocimiento y registro en los sistemas de información.-----

ASESORÍA LETRADA DEL DIRECTORIO

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-01557.
COLONIA DOCTOR ELISEO SALVADOR PORTA
INMUEBLE N.º 727 (ARTIGAS)
PLANTA DE SILO, ENAJENACIÓN.
LICITACIÓN ABREVIADA AMPLIADA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Rectificar los numerales 3º y 4º de la resolución n.º 22 del acta n.º 5538 de fecha 27/01/21, que quedarán redactados de la siguiente manera: "...3º) Otorgar al señor José Almeida un plazo hasta la fecha de notificación del resultado de la licitación dispuesta en el numeral precedente, para permanecer en el inmueble n.º 727, haciéndole saber que el INC no se responsabiliza en dicho plazo del estado de situación de los silos adquiridos. 4º) Hacer saber al señor José Almeida que dispondrá de un plazo de 10 días hábiles posteriores a la fecha de notificación de la adjudicación, para el eventual desarme de los silos, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones previstas en los pliegos de la Licitación Abreviada Ampliada n.º 01/2019 y de iniciar las medidas judiciales correspondientes."-----
2º) Notificar al señor José Almeida.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de julio de 2022

ACTA N.º 5608

Pág. 6

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-01557.
COLONIA DOCTOR ELISEO SALVADOR PORTA
INMUEBLE N.º 727 (ARTIGAS)
PLANTA DE SILO, ENAJENACIÓN.
LICITACIÓN ABREVIADA AMPLIADA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aprobar, con las modificaciones efectuadas en sala, el Pliego de Condiciones Particulares que regirá la Licitación Abreviada que tiene por objeto la venta del padrón n.º 7.808 y sus mejoras, que se corresponde con la fracción n.º 5 de la Colonia Doctor Eliseo Salvador Porta, inmueble n.º 727, del departamento de Artigas. -----

2º) Pase al Departamento Contrataciones a efectos de gestionar el llamado a licitación. -----

DIVISIÓN JURÍDICA

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00578.
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
SOLICITUD DE COMPRA DE PARTE DEL PADRÓN N.º 7.327
DE LA 4ª SECCIÓN CATASTRAL DE ARTIGAS PARA
LA INSTALACIÓN DE UN EMPRENDIMIENTO TERMAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) *Ad referendum* del pronunciamiento del Tribunal de Cuentas de la República, enajenar a la Intendencia Municipal de Artigas una superficie de 25 ha del padrón n.º 7.327 (parte) de la 4ª sección catastral del citado departamento, que se corresponde con parte de la fracción n.º 1-1b de la Colonia Arquitecto Juan Pablo Terra, a un precio de USD 3.250 la hectárea, con el fin de que se destine al desarrollo de un emprendimiento termal.-----

2º) Pase al Tribunal de Cuentas de la República para el control preventivo del pago.-----

3º) Cumplido, vuelva para declarar salida de la administración del Instituto Nacional de Colonización y del régimen de la ley n.º 11.029 de 12/01/948 y sus modificativas la superficie indicada en el numeral precedente.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de julio de 2022

ACTA N.º 5608

Pág. 7

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01610.
RECURSO DE REVOCACIÓN CONTRA
LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO N.º
8 DEL ACTA N.º 5568 DE FECHA 08/09/21.
JOAQUÍN TRINIDAD FURTADO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
No acceder a lo solicitado por el funcionario Joaquín Trinidad, confirmando en todos
sus términos la resolución n.º 8 del acta n.º 5568 de fecha 08/09/21.-----
Ratifícase.-----

DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00321.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
AUDITORIAS DE FONDOS Y VALORES
CUSTODIADOS EN EL DEPARTAMENTO
DE TESORERÍA EN EL EJERCICIO 2022.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Enterado. Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
2º) Remítase el presente expediente al Departamento Tesorería para tomar
conocimiento.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de julio de 2022

ACTA N.º 5608

Pág. 8

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00884.
COLONIA JUAN PABLO TERRA
INMUEBLE N.º 657 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 3-2, SUPERFICIE: 465 ha
I.P.: 63, TIPIFICACIÓN: GANADERO-OVEJERA
RENTA ANUAL: \$ 430.688 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO LOS PORFIADOS SOCIEDAD AGRARIA
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aceptar la desvinculación del señor Olbio Nery de Souza, titular de la cédula de identidad n.º 3870686-2, de Los Porfiados Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada, arrendatario de la fracción n.º 3-2 de la Colonia Arquitecto Juan Pablo Terra, inmueble n.º 657, quedando conformada por los siguientes integrantes: Elbio Fabián Avedutto Pavoni, titular de la cédula de identidad n.º 3.331.749-6; Héctor Mario Avedutto Pavoni, titular de la cédula de identidad n.º 2.534.355-6; Jesús Baltazar Pintos Cardozo, titular de la cédula de identidad n.º 4.097.037-4; Antonio Edison Paiva Oviedo, titular de la cédula de identidad n.º 3.138.574-5 y Carlos Daniel Avedutto Franco, titular de la cédula de identidad n.º 4.216.171-3.-----

2º) Solicitar al referido colectivo que realice las gestiones correspondientes para la actualización de la nómina de socios en su personería jurídica.-----

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00969.
COLONIA DOCTOR JOSÉ ABDALA
INMUEBLE N.º 448 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 25, SUPERFICIE: 11,5248 ha
CARLOS GIMÉNEZ, C.I. N.º 4.628.764-0,
MARÍA ESTELA GIMÉNEZ, C.I. N.º 3.781.267-2,
Y MARÍA RITA MARTÍNEZ, C.I. N.º 3.781.266-6,
PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar a los señores Carlos Giménez, María Estela Giménez y María Rita Martínez, propietarios de la fracción n.º 25 de la Colonia Doctor José Abdala,



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de julio de 2022

ACTA N.º 5608

Pág. 9

inmueble n.º 448, a arrendar el predio a los señores Álvaro García, titular de la cédula de identidad n.º 4.328.103-5 y Luz García, titular de la cédula de identidad n.º 3.626.935-9, en las condiciones pactadas, debiendo inscribirse el contrato en el Registro General de Arrendamiento y Anticresis y comunicar al INC la fecha de dicha inscripción.-----

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00142.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO
INMUEBLE N.º 421 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 53B, SUPERFICIE: 11,1406 ha
I.P.: 159, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 23.143 (PAGO SEMESTRAL)
ARTIGAS ALFREDO CABRERA RABELLINO, C.I. N.º 5.069.652-0,
Y DANIELA JAZMÍN PEREYRA FERRO, C.I. N.º 5.347.310-1,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Confirmar a los señores Artigas Alfredo Cabrera Rabellino, titular de la cédula de identidad n.º 5.069.652-0 y Daniela Jazmín Pereyra Ferro, titular de la cédula de identidad n.º 5.347.310-1, como arrendatarios de la fracción n.º 53B de la Colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble n.º 421.-----

2º) Solicitar a los colonos un plan de explotación del predio que incluya un proceso tendiente a la radicación en el predio.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de julio de 2022

ACTA N.º 5608

Pág. 10

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00738.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO
INMUEBLE N.º 421 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 80, SUPERFICIE: 41 ha
I.P.: 183, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 173.990 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 81, SUPERFICIE: 28 ha
I.P.: 183, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 118.823 (PAGO SEMESTRAL)
LEONARDO COITINHO SANDER, C.I. N.º 3.712.443-1,
MÓNICA OSLEY RAMÍREZ, C.I. N.º 4.354.562-1,
MARIANA LÓPEZ, C.I. N.º 2.994.167-3, Y
ADOLFO AMARO PINEDA, C.I. N.º 1.796.016-2,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Dese vista de las presentes actuaciones a los señores Mónica Osley Ramírez, titular de la cédula de identidad n.º 4.354.562-1, Leonardo Coitinho Sander, titular de la cédula de identidad n.º 3.712.443-1, Mariana López, titular de la cédula de identidad n.º 2.994.167-3 y Adolfo Amaro Pineda, titular de la cédula de identidad n.º 1.976.016-2, arrendatarios de las fracciones núms. 80 y 81 de la Colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble n.º 421, por el plazo de 10 días hábiles.-----
- 2º) Evacuada la vista o vencido el plazo, vuelva informado.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de julio de 2022

ACTA N.º 5608

Pág. 11

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00181.
COLONIA BLANCA BERRETA
INMUEBLE N.º 785 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 9, SUPERFICIE: 191,735 ha
RENTA ANUAL 2021: \$ 288.628 (PAGO SEMESTRAL)
I.P.: 118, TIPIFICACIÓN: GANADERA
FRACCIÓN N.º 10, SUPERFICIE: 209,765 ha
RENTA ANUAL 2021: \$ 522.535 (PAGO SEMESTRAL)
I.P.: 144, TIPIFICACIÓN: GANADERA
ASOCIACIÓN AGRARIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA PRODUCTORES UNIDOS,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Modificar el numeral 1º de la resolución n.º 25 del acta n.º 5592 de fecha 23/03/22, que quedará redactado: 1º) Confirmar a la Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada Productores Unidos, integrada por los señores Eduardo Bentancur, titular de la cédula de identidad n.º 3.543.587- 4, Oscar Camejo, titular de la cédula de identidad n.º 4.464.917-5, Jorge Amarante, titular de la cédula de identidad n.º 4.537.094-1, Sonia Viera, titular de la cédula de identidad n.º 3.979.699-5, Néstor Cuendes, titular de la cédula de identidad n.º 4.472.082-4, José Hernández, titular de la cédula de identidad n.º 4.702.888-1, Marcelo Cuendes, titular de la cédula de identidad n.º 4.702.766-1, Carlos Ferulo, titular de la cédula de identidad n.º 4.162.367-7, Gabriel Martínez, titular de la cédula de identidad n.º 4.849.868-7, Gonzalo Rosa, titular de la cédula de identidad n.º 4.891.913-2 y Daniel Estevez, titular de la cédula de identidad n.º 4.890.244-8, como arrendataria de las fracciones núms. 9 y 10 de la Colonia Blanca Berreta, inmueble n.º 785.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de julio de 2022

ACTA N.º 5608

Pág. 12

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00959.
COLONIA INGENIERA AGRÓNOMA
LUCÍA KOCH DE BROTONS
INMUEBLE N.º 419 (FLORES)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 89,6501 ha
I.P.: 194, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 400.069 (PAGO ANUAL)
FERNANDO ECHEVERRÍA BESSONART,
C.I. N.º 3.360.910-2, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Enterado. Mantener lo dispuesto en la resolución n.º 39 del acta n.º 5302 de 04/05/16. -----
2º) Vuelva informado antes del 31/10/22 para considerar la confirmación del colono como arrendatario del predio.-----

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00039.
COLONIA ANTONIO MARÍA FERNÁNDEZ
INMUEBLE N.º 408 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 18A, SUPERFICIE: 0,3928 ha
FRACCIÓN LIBRE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
No acceder a lo solicitado por la señora Juana Hastoy, titular de la cédula de identidad n.º 2.806.172-7, en cuanto a la adjudicación de la fracción n.º 18A de la Colonia Antonio María Fernández, inmueble n.º 408.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de julio de 2022

ACTA N.º 5608

Pág. 13

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01631.
INMUEBLE N.º 882 (LAVALLEJA)
FRACCIÓN N.º 9, SUPERFICIE: 24 ha
I.P: 95, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 33.077 (PAGO SEMESTRAL)
HUGO DANILO GONZÁLEZ SUÁREZ, C.I. N.º 4.108.227-1,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar al señor Hugo Danilo González Suárez, titular de la cédula de identidad
n.º 4.108.227-1, como arrendatario de la fracción n.º 9 del inmueble n.º 882.-----

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 1996-70-1-02087.
COLONIA VICTORIANO SUÁREZ
INMUEBLE N.º 399 (MALDONADO)
FRACCIÓN N.º 7-2, SUPERFICIE: 149,6399 ha
MARÍA ELENA DE OLAZÁBAL DE HIRSCH,
C.I. N.º 2.601.192-4, PROPIETARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Declarar salida de la administración del Instituto Nacional de Colonización y del
régimen de la ley n.º 11.029 de 12/01/48 y sus modificativas, la fracción n.º 7-2 de la
Colonia Victoriano Suárez, inmueble n.º 399, al amparo de lo establecido en los
artículos 73 y 146, inciso 2, literal b), de la ley n.º 11.029.-----
2º) Pase a la Gerencia General a los efectos de expedir el certificado
correspondiente (artículo 70 de la ley n.º 11.029).-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de julio de 2022

ACTA N.º 5608

Pág. 14

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00633.
INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO)
FRACCIÓN U11, SUPERFICIE: 80 ha
I.P: 114, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 277.610 (PAGO SEMESTRAL)
ALBERTO ANTONIO OCAÑO ALANIZ, C.I. N.º 2.004.838-9,
ADRIANA SANDRA COLMAN ACOSTA, C.I. N.º 3.396.084-3,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) No confirmar a los señores Alberto Antonio Ocaño Alaniz, titular de la cédula de identidad n.º 2.004.838-9 y Adriana Sandra Colman Acosta, titular de la cédula de identidad n.º 3.396.084-3, como arrendatarios de la fracción U11 del inmueble n.º 647. -----

2º) Encomendar a la Oficina Regional de Lavalleja las gestiones de cobro respecto a la deuda por arrendamiento que mantienen los colonos con el INC, así como el seguimiento de las actividades relacionadas con la construcción de sala de ordeño y contratación de asistencia técnica -financiados con créditos del INC- y la posterior cancelación/regularización de éstos.-----

3º) Vuelva informado antes del 31/07/23 para considerar su confirmación como colonos. -----

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00925.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM
INMUEBLE N.º 376 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 103, SUPERFICIE: 178,5499 ha
I.P.: 99, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 610.943 (PAGO SEMESTRAL)
AGUSTÍN THOME SUPERÍ, C.I. N.º 5.339.653-3, Y
VERÓNICA VANESSA CHIRIBAO GONZÁLEZ,
C.I. N.º 4.949.610-7, ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) No confirmar a los señores Agustín Thome Superí, titular de la cédula de identidad n.º 5.339.653-3 y Verónica Vanessa Chiribao González, titular de la cédula de identidad n.º 4.949.610-7, como arrendatarios de la fracción n.º 103 de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 376.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de julio de 2022

ACTA N.º 5608

Pág. 15

2º) Otorgar a los referidos colonos un plazo hasta el 30/09/22 para regularizar la actividad de capitalización y presentar un plan de explotación de la fracción con una proyección a 3 años, el cual deberá prever el cese de las tercerizaciones al final de dicho período y ser aprobado por la Oficina Regional de Salto.-----

3º) Vuelva informado al 31/10/22 para considerar la confirmación de los colonos como arrendatarios del predio.-----

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00896.

COLONIA TOMÁS BERRETA

INMUEBLE N.º 464 (RÍO NEGRO)

FRACCIÓN N.º 110, SUPERFICIE: 100,895 ha

I.P.: 136, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA

RENTA ANUAL: \$ 245.760 (PAGO SEMESTRAL)

FRACCIÓN N.º 122, SUPERFICIE: 24,484 ha

I.P.: 140, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA

RENTA ANUAL: \$ 60,863 (PAGO SEMESTRAL)

LILIAN ACOSTA ELIZONDO, C.I. N.º 3.291.711-8,

ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar a la señora Lilián Acosta Elizondo, titular de la cédula de identidad n.º 3.291.711-8, como colona arrendataria de las fracciones núms. 110 y 122 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 464.-----

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00685.

COLONIA CÉSAR MAYO GUTIÉRREZ

INMUEBLE N.º 424 (RÍO NEGRO)

FRACCIÓN N.º 35, SUPERFICIE: 531,106 ha, I.P.: 116

ANABEL FERREIRA LAURNAGA, C.I. N.º 1.357.425-2,

ÁLVARO FERNANDO FERREIRA LAURNAGA, C.I. N.º 1.792.388-5,

BALTER FELISISIMO FERREIRA LAURNAGA, C.I. N.º 1.524.781-9,

PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar a los señores Álvaro Fernando Ferreira Lournaga, titular de la cédula de identidad n.º 1.792.388-5, Anabel Ferreira Lournaga, titular de la cédula de identidad n.º 1.357.425-2 y Balter Felisisimo Ferreira Lournaga, titular de la cédula de



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de julio de 2022

ACTA N.º 5608

Pág. 16

identidad n.º 1.524.781-9, colonos propietarios de la fracción n.º 35 de la Colonia César Mayo Gutiérrez, inmueble n.º 424, a arrendar 83 ha del predio al señor Daniel Antonio Núñez Iturbide, titular de la cédula de identidad n.º 4.322.889-7, por el plazo de 1 año, debiendo inscribirse el respectivo contrato en el Registro General de Arrendamiento y Anticresis, comunicar al INC la fecha de dicha inscripción y presentar copia del contrato firmado en las oficinas del INC.-----

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01303.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ENRIQUE UCAR
INMUEBLE N.º 415 (RIVERA)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 447,889 ha
I.P.: 84, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2022: \$ 756.730 (PAGO SEMESTRAL)
CARLOS AUGUSTO LARUMBE CASAL,
C.I. N.º 3.966.218-6, ARRENDATARIO.

Con el voto en contra del vicepresidente Prof. José Amy y del director señor Walter Rodríguez, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----

1º) Previo pago del 30% de la deuda vencida que mantiene con el INC, autorizar al señor Carlos Augusto Larumbe, titular de la cédula de identidad n.º 3.966.218-6, arrendatario de la fracción n.º 2 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Ucar, inmueble n.º 415, a suscribir un convenio de pago en seis cuotas semestrales en unidades indexadas, de acuerdo al procedimiento de gestión de cobro vigente, debiendo además abonar en fecha las rentas a devengarse.-----

2º) Hágase saber al colono que cualquier incumplimiento en los pagos en las fechas establecidas, dará lugar sin más trámite a la rescisión del contrato de arrendamiento y a la adopción de medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de julio de 2022

ACTA N.º 5608

Pág. 17

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00894.
INMUEBLE N.º 496 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 94,875 ha
I.P.: 113, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 167.615 (PAGO ANUAL)
MARÍA ROSA BACQUE RODRÍGUEZ, C.I. N.º 3.900.663-7,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) No acceder a lo solicitado por la señora María Rosa Bacque Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 3.900.663-7, arrendataria de la fracción n.º 3 del inmueble n.º 496.-----
- 2º) Comunicar a la referida colona que si mantiene su interés en el arrendamiento de las fracciones núms. 1A, 1B y 2 del inmueble n.º 496, deberá presentarse al llamado público a interesados.-----
- 3º) Vuelva informado antes del 31/10/22 para considerar la confirmación de la colona como arrendataria del predio.-----

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-02121.
COLONIA ANTONIO RUBIO, INMUEBLE N.º 445 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 37, SUPERFICIE: 129.9868 ha
I.P.: 150, TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA
RENTA ANUAL 2022: \$ 434.246 (PAGO SEMESTRAL)
BIBIANA MALVASIO MONTANARI, C.I. N.º 3.267.911-8, Y
ÁNGEL EDUARDO MOREIRA GHELFI, C.I. N.º 3.726.238-0,
ARRENDATARIOS.

Con el voto en contra del vicepresidente Prof. José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

- 1º) Previa cancelación del saldo vencido del crédito concedido por el INC (USD 3.209), suscribir un contrato de arrendamiento por 6 años con los señores Bibiana Malvasio Montanari, titular de la cédula de identidad n.º 3.267.911-8, y Angel Eduardo Moreira Ghelfi, titular de la cédula de identidad n.º 3.267.911-8, arrendatarios de la fracción n.º 37 de la Colonia Antonio Rubio, inmueble n.º 445.-----
- 2º) Autorizar -de forma excepcional- la aplicación del artículo 66 de la ley n.º 11.029 en las condiciones establecidas por la resolución n.º 20 del acta n.º 4955 de fecha 20/05/09, por el 50% del derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas al



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de julio de 2022

ACTA N.º 5608

Pág. 18

predio por parte de los colonos (USD 7.093), y la suscripción de un convenio de pago por el saldo de la deuda, pagadero en 12 cuotas semestrales en unidades indexadas, de acuerdo a las condiciones establecidas en el procedimiento de gestión de cobro vigente, debiendo además abonar en fecha las rentas a devengarse. -----

3º) Hágase saber a los colonos que cualquier incumplimiento en los pagos en las fechas establecidas, dará lugar -sin más trámite- a la rescisión del contrato de arrendamiento y a la adopción de medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00418.
INMUEBLE N.º 469 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 28,6311 ha
I.P.: 123, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 85.603 (PAGO SEMESTRAL)
FREDDY ABEL RODRÍGUEZ TORIBIO,
C.I. N.º 3.852.637-5, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Renovar con el señor Freddy Abel Rodríguez Toribio, titular de la cédula de identidad n.º 3.852.637-5, el contrato de arrendamiento que tiene por objeto la fracción n.º 2 del inmueble n.º 469.-----

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2010-70-1-70645.
COLONIA ITALIA, INMUEBLE N.º 676 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 84,3472 ha
I.P.: 165, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2022: \$ 347.042 (PAGO SEMESTRAL)
ISMAEL SERVETTO, C.I. N.º 1.270.095-7,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de julio de 2022

ACTA N.º 5608

Pág. 19

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00755.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO AUGUSTO EULACIO
INMUEBLE N.º 458 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 118,866 ha
I.P.: 187, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 607.870 (PAGO ANUAL)
FERNANDO ENRIQUE ZÁRATE RIEGOS, C.I. N.º 3.915.363-2,
ARRENDATARIO FALLECIDO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Transferir, por simple vía administrativa, el arrendamiento de la fracción n.º 3 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Augusto Eulacio, inmueble n.º 458, en favor del señor Pedro Agustín Zárate Acquistapace, titular de la cédula de identidad n.º 5.287.244-9, hijo del titular fallecido, quien deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y de las sumas que se pudieran adeudar al INC, así como cumplir con las obligaciones que para los colonos impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00232.
COLONIA LARRAÑAGA, INMUEBLE N.º 58 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 2A, SUPERFICIE: 55,212 ha
FRACCIÓN N.º 2B, SUPERFICIE: 17,341 ha
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 70,678 ha
SUCESORES DE DENIS ROBERTO FÉLIX ARMAND,
C.I. N.º 2.663.285-7, PROPIETARIO, FALLECIDO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Modificar lo dispuesto en la resolución n.º 23 del acta n.º 5600 de fecha 25/05/22, que quedará redactada: Autorizar a las señoras Beatriz Felix Urchipia, titular de la cédula de identidad n.º 1.979.077-9 y Alicia Isabel Urchipía Pedernera, titular de la cédula de identidad n.º 2.709.734-3, a ceder respectivamente los derechos hereditarios y gananciales que les corresponden sobre las fracciones núms. 2A, 2B y 3 de la Colonia Larrañaga, inmueble n.º 58, a los restantes presuntos herederos de dichas fracciones, señores Denis Felix Urchipia, titular de la cédula de identidad n.º 2.663.185-3 y Roberto Enrique Felix Urchipia, titular de la cédula de identidad n.º 2.663.284-1, en las condiciones pactadas, quienes deberán presentar en el INC



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de julio de 2022

ACTA N.º 5608

Pág. 20

copia de las escrituras de cesión de derechos, con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros.-----

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00197.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS. PADRONES
NÚMS. 4.190, 4.191 Y 4.202.
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA USO
DE REPRESA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Adjudicar la explotación del embalse ubicado en los padrones núms. 4.190, 4.191 y 4.202 de la Colonia José Artigas, represa Yucutujá, a los señores Carlos Ayala, titular de la cédula de identidad n.º 4.376.708-3 y Juan Ignacio D'Angelo, titular de la cédula de identidad n.º 3.839.264-9.-----

- Resolución n.º 33 –

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00129.
INMUEBLE N.º 647 PADRÓN N.º 1.379 (PARTE)
SOLICITUD DE ÁREA FORESTAL POR PARTE DEL
INSTITUTO LEGAL DE LOS DERECHOS DE LOS
ANIMALES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
No acceder a lo solicitado por la responsable del Instituto Legal de los Derechos de los Animales (ILDA), doctora Ana Colombo.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de julio de 2022

ACTA N.º 5608

Pág. 21

- Resolución n.º 34 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-02026.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 758 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 6C, SUPERFICIE: 145,746 ha
GABRIEL DE BENEDETTI Y NOELIA DEL
PALACIO, ARRENDATARIOS.
CONSTRUCCIÓN DE SALAS DE ORDEÑE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
No acceder a lo solicitado por los colonos señores Gabriel De Benedetti y Noelia del
Palacio, arrendatarios de la fracción n.º 6C de la Colonia Doctor Horacio Ros de
Oger, inmueble n.º 758.-----

- Resolución n.º 35 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00399.
COLONIA DOCTOR ALEJANDO GALLINAL
INMUEBLE N.º 94 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 18, SUPERFICIE: 62,5226 ha
MARIA INES GARCIA FIGUEREDO,
C.I. N.º 4.813.451-8, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Incluir la vivienda solicitada por la colona señora María Inés García Figueredo,
arrendataria de la fracción n.º 18 de la Colonia Doctor Alejandro Gallinal, inmueble
n.º 94, en el llamado a licitación para la construcción de viviendas prefabricadas
(expediente n.º 2021-70-1-00967).-----

- Resolución n.º 36 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00947.
INMUEBLE N.º 671 (SAN JOSÉ), FRACCIÓN N.º 5.
SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE LIBERTAD.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Suscribir con el Batallón de Infantería Mecanizada n.º 6 de San José, un acuerdo
en los términos establecidos en el Anexo 2 que obra a fs. 18 y 19 del presente
expediente -con los agregados que se establecerán en el numeral 2º de la presente
resolución-, con el objetivo de talar 20 árboles ubicados en la fracción n.º 5 del



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de julio de 2022

ACTA N.º 5608

Pág. 22

inmueble n.º 671, que se corresponde con el padrón n.º 17.813 del departamento de San José (localidad Kiyú), en forma coordinada con la Comisión de Fomento de Kiyú, quien será la responsable de identificar los árboles a talar.-----
2º) Incluir en el texto del referido acuerdo las medidas técnicas que se indican a fs. 16 del presente expediente para efectuar el corte de los árboles, así como también las relativas a la seguridad y prevención de accidentes de trabajo.-----
3º) Ceder la madera producto de la tala al Batallón de Infantería Mecanizada n.º 6 de San José para su uso interno.-----
4º) Solicitar a la Comisión de Fomento del Balneario Kiyú que realice, durante el primer año, el cuidado de los rebrotes de los árboles que se van a cortar, los que consisten -básicamente- en evitar que sean dañados por animales y -de ser necesario-, realizar control de hormigas.-----

- Resolución n.º 37 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01285.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 538,4333 ha
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 179,5041 ha
GERMINEL MOLINE DA LUZ, C.I. N.º 1.503.398-5,
ARRENDATARIO.

Con el voto negativo del presidente Dr. Julio Cardozo y del director señor Rodrigo Herrero, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----
1º) No acceder a lo solicitado por el señor Germinel Moline Da Luz, titular de la cédula de identidad n.º 1.503.398-5, colono arrendatario de las fracciones núms. 4 y 5 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514.-----
2º) Intimar al colono la siembra de praderas en los potreros indicados con los núms. 3, 4, 6 y 10 en el croquis que obra a fs. 142 del presente expediente, según lo estipulado en el contrato de medianería suscrito, bajo apercibimiento de aplicar las multas correspondientes.-----
3º) Comunicar al arrendatario que una vez constatada la siembra de las praderas previstas en el plan de uso y manejo de suelos, el INC podrá evaluar la autorización de nuevas medianerías.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de julio de 2022

ACTA N.º 5608

Pág. 23

- Resolución n.º 38 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-00409.
SEÑOR PEDRO DA CRUZ EN NOMBRE Y
REPRESENTACIÓN DEL SEÑOR DIEGO
MONES MORELLI, SEÑORA NATALIA MONES
EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA
SEÑORA ALVIA HOFMANN. COMODATO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Regularizar el uso de la represa ubicada en parte de los padrones núms. 4.574 y 5.987 de la 7ª sección catastral del departamento de Artigas, y el levante correspondiente, objeto del comodato suscrito en agosto de 2013, donde el INC recibe la concesión de la referida represa por el plazo de 20 años.-----

2º) Encomendar a la Oficina Regional de Artigas y al Departamento Riego a realizar, en coordinación con la División Planificación de la Colonización, un vuelo con dron para elaborar un croquis que permita visualizar con más claridad las áreas con potencial de riego desde la represa en cuestión dentro de la colonia y sus canales, identificando además los canales y áreas regables desde el sistema de CALPICA, a efectos de recabar más información, ya que se visualiza que el mayor potencial de riego de la represa actualmente se encuentra por fuera de la colonia.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n.º 39 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01088.
COLONIA LAS DELICIAS (PAYSANDÚ)
INMUEBLE N.º 227, FRACCIÓN N.º 10
RONALD GORDIENKO ANGIONI, C.I. N.º 3.643.908-1.
PAGO DE SALARIO VACACIONAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Reiterar el gasto y autorizar el pago de la suma de \$ 21.503,16 (pesos uruguayos veintiún mil quinientos tres con 16/100) por concepto de salario vacacional del jornalero Ronald Gordienko Anginoi, titular de la cédula de identidad n.º 3.643.908-1, correspondiente al Programa 1.02, Grupo 0, Subgrupo 7.8.000, Prestación por salario vacacional.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de julio de 2022

ACTA N.º 5608

Pág. 24

- Resolución n.º 40 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00194.
INMUEBLE N.º 633 (RÍO NEGRO)
FRACCIONES NÚMS. 2 Y 3
VICTOR SANTIAGO DUNGEY BARRIENTOS
C.I. N.º 4.881.494-2. PAGO DE SALARIO VACACIONAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Reiterar el gasto y autorizar el pago de la suma de \$ 34.948 (pesos uruguayos treinta y cuatro mil novecientos cuarenta y ocho) por concepto de salario vacacional del jornalero Víctor Santiago Dungey Barrientos, titular de la cédula de identidad n.º 4.881.494-2, correspondiente al Programa 1.02, Grupo 0, Subgrupo 7.8.000, Prestación por salario vacacional.-----

- Resolución n.º 41 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01554.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
FRACCIÓN N.º 48 (PAYSANDÚ)
MARCELO ENRIQUE PORRO SALVI, C.I. N.º 4.156.292-4,
PAGO DE SALARIO VACACIONAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Reiterar el gasto y autorizar el pago de la suma de \$ 13.312 (pesos uruguayos trece mil trescientos doce) por concepto de salario vacacional del jornalero Marcelo Enrique Porro Salvi, titular de la cédula de identidad n.º 4.156.292-4, correspondiente al Programa 1.02, Grupo 0, Subgrupo 7.8.000, Prestación por salario vacacional.-----

- Resolución n.º 42 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00563.
BALANCETES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
EJERCICIO 2022.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de julio de 2022

ACTA N.º 5608

Pág. 25

- Resolución n.º 43 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01000.
CONTRATACIÓN DE BECARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Homologar el fallo del tribunal de selección y aprobar el orden de prelación para la contratación de becarios para prestar servicios en Casa Central.-----
2º) Proponer a la Oficina Nacional del Servicio Civil la contratación -en calidad de becarias- para prestar servicios en Casa Central, a las señoras María Eugenia Pattarino Seijas, titular de la cédula de identidad n.º 4.823.880-1 y Valentina María Soria Pérez, titular de la cédula de identidad n.º 4.543.890-9.-----
3º) Remitir las presentes actuaciones a control de la Oficina Nacional del Servicio Civil. -----

- Resolución n.º 44 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01004.
CONTRATACIÓN DE BECARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Homologar el fallo del tribunal de selección y aprobar el orden de prelación para la contratación de becarios para prestar servicios en la Unidad Seguimiento y Evaluación de Procesos Colonizadores en Casa Central.-----
2º) Proponer a la Oficina Nacional del Servicio Civil la contratación -en calidad de becarias- para prestar servicios en la Unidad Seguimiento y Evaluación de Procesos Colonizadores en Casa Central, al señor Juan Manuel López de Haro Margall, titular de la cédula de identidad n.º 4.800.682-2.-----
3º) Remitir las presentes actuaciones a control de la Oficina Nacional del Servicio Civil.-----

- Resolución n.º 45 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00941.
DOMINGO MOREIRA, RENUNCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Aceptar la renuncia al cargo en el Escalafón R, Personal Rural, Peón 1, Grado 10, Nivel 5 que ocupa en el INC el funcionario Domingo Moreira, a partir del 07/08/22.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de julio de 2022

ACTA N.º 5608

Pág. 26

2º) Abonar al funcionario la licencia generada y no gozada que le corresponda, hasta un máximo de 60 días.-----

3º) Agradecer al funcionario Domingo Moreira los servicios prestados a la institución.-----

- Resolución n.º 46 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00407.
INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO)
PADRÓN N.º 30.207, SITO EN LA 5ª SECCIÓN
CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO
VENTA DE MONTE DE EUCALYPTUS GRANDIS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Previa regularización en RUPE, adjudicar el Concurso de Precios n.º 01/2022, que tiene como objeto la venta de los montes de Eucalyptus Grandis existentes en el padrón n.º 30.207 de la 5ª sección catastral del departamento de Maldonado, inmueble n.º 647, a la empresa Alberto Michel Trias Diaz, por un monto de USD 97.500 (dólares estadounidenses noventa y siete mil quinientos),.-----

- Resolución n.º 47 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01007.
ANÁLISIS PARA EVENTUAL CONSTRUCCIÓN
DE COMEDOR EN LA AZOTEA DE CASA CENTRAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Pase al Departamento Contrataciones a efectos de que coordine con la funcionaria Arq. Patricia Cotelo la realización del procedimiento de contratación que corresponda para la realización de los cateos necesarios en la azotea del edificio de Casa Central con la finalidad de analizar la posibilidad de construir un comedor para los funcionarios.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de julio de 2022

ACTA N.º 5608

Pág. 27

- Resolución n.º 48 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00523.
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS 2022.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares que obra de fs. 36 a 51 del presente expediente, que regirá el llamado a Licitación Abreviada para la adquisición de hasta 7 vehículos a nafta, doble cabina, 4 x 2.-----